



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 096/2026.

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACIÓN INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0043 PARA LA "ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN SECTOR APS".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 09:00 a.m. del día veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas técnicas y económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2025-0043**, para la **"ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN SECTOR APS"**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2025-0043**, para la **"ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN SECTOR APS"**.

LEIDO: El Acta de Comprobación No. **01/2026**, de fecha ocho (08) de enero del 2026, instrumentado por el Notario Público, **Licenciado Antonio De La Cruz Figueroa**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas **"Sobre A"** del proceso No. **INAPA-CCC-LPN-2025-0043** para la **ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN SECTOR APS"**, El cual expresa que participaron cinco (5) oferentes los cuales fueron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) identificados como **1-IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L. 2-COMERCIAL VIBA, E.I.R.L., 3-JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L. 4-HIDROTEC, S.R.L. y 5.- GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.**

LEIDO: El Informe Preliminar, emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha dieciséis (16) de enero del año 2026, donde recomienda solicitar los oferentes **1-IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L. 2-COMERCIAL VIBA, E.I.R.L., 3-JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L. 4-HIDROTEC, S.R.L. y 5.- GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.** presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego de estándar de condiciones. 1)
56.

LEIDO: El Acta de No. **009/2026**, de fecha diecinueve (19) de enero del 2026, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe preliminar de las Evaluaciones Técnicas. J

LEIDO: El Informe definitivo, emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha cuatro (04) de febrero del año 2026, donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación técnica, y recomienda la habilitación para la apertura del **"Sobre B"** Oferta Económica a : **IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L.**, para los ítems: **1-2-7-8-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-45-47-48- 49-50-51-52-53, COMERCIAL VIBA, E.I.R.L.** en el ítem 58, **JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.** en los ítems **1-2-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-45-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57** **HIDROTEC, S.R.L.** en los ítems **41-42-43-46-58** **GARCIA Y**
ACTA No. 096/2026 Página 1 de 6 kb
K

LLERANDI, S.A.S. En los ítems 1-2-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-45-47-48-49-50-51-52-53 por haber cumplido con todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones específicas, por consiguiente, habilitar para la apertura del sobre B " Ofertas Económicas.

LEIDO: El Acto Administrativo No. 023/2026, de fecha cinco (05) de febrero del 2026, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe Definitivo de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto No. 09-2026, de fecha dieciocho (18) de febrero del 2026, instrumentado por el Notario Público, licenciado **Saturnino Lasose Ramírez**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0043, para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR APS,

El cual expresa que fue habilitados cinco (05) oferente, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) identificado como: **IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L.**, para los ítems: 1-2-7-8-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-45-47-48-49-50-51-52-53, **COMERCIAL VIBA, E.I.R.L** en el ítem 58, **JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L** en los ítems 1-2-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-45-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57 **HIDROTEC, S.R.L** en los ítems 41-42-43-46-58 **GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.** En los ítems 1-2-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-45-47-48-49-50-51-52-53

LEIDO: El Informe de la comisión evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones económicas, emitido en fecha cinco (5) de febrero del año.

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: 1-**IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L.** 2-**COMERCIAL VIBA, E.I.R.L.**, 3-**JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.** 4-**HIDROTEC, S.R.L.** y 5- **GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.**

CONSIDERANDO: El criterio de evaluación económica establecido en el numeral 10.3 del pliego de condiciones en la página 19, se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán bajo el criterio de **Cumple/No cumple.**

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión Evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No.543-12, de aplicación de la ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos 1-**IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L.** 2-**COMERCIAL VIBA, E.I.R.L.**, 3-**JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.** 4-**HIDROTEC, S.R.L.** y 5-**GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.** No se detectaron errores aritméticos, sin embargo, **JG ACUEDUCTOS Y PARTES** se detectó errores aritméticos por una diferencia de 132.52 pesos por encima del monto presentado en su formulario 033.

CONSIDERANDO: Que según el Reglamento de Aplicación Artículo 114.- "La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significara la desestimación de la oferta sin más trámite". Se pudo comprobar que la póliza de mantenimiento de las ofertas presentadas, cumple en cuanto a monto y tiempo de vigencia

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Especifica en el numeral 11.3 **Criterio de adjudicación.** El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es, basado en el menor precio. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.

RESULTA: Que, de acuerdo al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes habilitados, se verifico que existe un empate en precios ofertados por los ítems 7-JUNTAS DRESSER DE 1" PVC entre los oferentes. **JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L** y **GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.** Cuyas propuestas cumplieron con todos los requisitos técnicos y de elegibilidad establecidos, presentando ambos el mismo precio unitario final para el referido ítem, mientras que el ítem 53- JUNTAS DRESSER DE 3/4" PVC, el empate en los precios ofertados se produce entre los Oferentes **IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L. Y JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L.** Por lo que en cumplimiento con lo establecido en la Sección II numeral 9. Desempate de las ofertas en el pliego de condiciones, que indica. Por lo que se procedió a realizar un sorteo como mecanismo de desempate, para lo cual se contó con la presencia de la notarial Núm. 25-2026, mediante el cual se dejó constancia del procedimiento del sorteo realizado.

Vista y escuchadas las consideraciones de lugar el Comité de Compras y Contrataciones de Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, obras y Concesiones.

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso No. **INAPA-CCC- LPN-2025-0043**, para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LA ADQUISICION DE JUNTAS, VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN SECTOR APS".

SEGUNDO: Adjudicar a **IMPORTADORA PERDOMO & ASOCIADOS, S.R.L.**, en los Ítems 28 y 50 por un monto de Dos mil Doscientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 26/100 (\$2,250.26) correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC- LPN--2025-0043** para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LA ADQUISICION DE JUNTAS, VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN SECTOR APS" Por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones específicas.

TERCERO: Adjudicar a **JG ACUEDUCTOS Y PARTES, S.R.L** en los ítems: 7-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-27-32-33-40-51-53-54-55-56-57 por un monto de Trecientos Setenta y Ocho mil ochocientos cincuenta y nueve con 48/100 (\$378,859.48) correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC- LPN-2025-0043** para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LA ADQUISICION DE JUNTAS, VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN SECTOR APS" Por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones específicas.

CUARTO: Adjudicar a **HIDROTEC, S.R.L.** En los ítems: 41-42-43-46-58 por un monto de Cinco Millones Trecientos Cinco Mil Doscientos Ochenta pesos dominicanos con 00/100 (\$5,305,280.00) correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC- LPN--2025-0043** para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LA ADQUISICION DE JUNTAS, VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN SECTOR APS" Por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones específicas.

QUINTO: Adjudicar a **GARCIA Y LLERANDI, S.A.S.** En los ítems: 1-02-08-21-22-23-24-25-26-29-30-31-34-35-36-37-38-39-45-47-48-49-52: por un monto de Treinta y Seis Mil Ochenta y Siete Pesos Dominicano con 85/100 (\$36,087.85) correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC- LPN-2025-0043** para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LA ADQUISICION DE JUNTAS, VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJOS EN LAS

PROVINCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN SECTOR APS Por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones específicas.

SEXTO: Se hace constar que conforme al párrafo único del Artículo No.133 del reglamento de Aplicación No.415/23 de la ley No.340.06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios Obras y Concesiones, el cual establece que el acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes" como se detalla a continuación:

Item	Descripción	Lugar Ocupado	Oferente	Precio unitario Ofertado	Monto total Oferta
1	ADAPTADORES HEMBRAS DE 3 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$88.50	\$177.00
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$106.20	\$212.40
2	REDUCCION PVC PRESION DE Ø1" A Ø1/2"	2do	JG ACUEDUCTO	\$6.49	\$12.98
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$9.44	\$18.88
7	JUNTAS DRESSER DE 1" PVC	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$64.90	\$259.60
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$70.80	\$283.20
8	JUNTAS DRESSER DE 1 1/2" PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$171.10	\$1,026.60
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$177.00	\$1,062.00
9	JUNTAS REDUCTORAS A ASBESTO CEMENTO Ø3"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$1,197.70	\$35,931.00
10	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO Ø4"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$1,421.90	\$4,265.70
11	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO B, Ø6"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$2,094.50	\$20,945.00
12	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO B, Ø10"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$2,985.40	\$29,854.00
13	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO B, Ø12"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$4,478.10	\$44,781.00
14	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO B, Ø16"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$5,970.80	\$59,708.00
15	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO C, Ø6"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$2,242.00	\$22,420.00
16	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO C, Ø12"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$4,702.30	\$47,023.00
17	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO C, Ø16"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$7,463.50	\$74,635.00
18	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO D, Ø6"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$2,389.50	\$23,895.00

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and the letters 'C', 'SE', and 'A'.

19	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO D, Ø8"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$2,542.90	\$25,429.00
20	JUNTAS REDUCTURAS A ASBESTO CEMENTO TIPO D, Ø12"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$4,779.00	\$4,779.00
21	ADAPTADORES HEMBRA 1/2 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$4.66	\$2,983.04
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$5.90	\$3,776.00
22	ADAPTADORES HEMBRA 1 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$9.91	\$6,343.68
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$11.80	\$7,552.00
23	ADAPTADORES MACHO 1/2 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$3.84	\$1,718.08
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$4.72	\$2,114.56
24	ADAPTADORES MACHO DE 3/4 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$4.72	\$2,114.56
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$5.90	\$2,643.20
25	ADAPTADORES MACHO DE 1 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$8.26	\$5,286.40
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$9.44	\$6,041.60
26	REDUCCION PVC PRESION DE Ø3/4" A Ø1/2"	2do	JG ACUEDUCTO	\$2.36	\$75.52
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$4.72	\$151.04
27	REDUCCION PVC PRESION DE Ø2" A Ø1/2"	2do	IMPORTADORA PERDOMO	\$29.50	\$318.60
		3ro	GARCIA Y LLERANDI	\$35.40	\$371.70
28	REDUCCION PVC PRESION DE Ø3" A Ø2"	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$80.24	\$722.16
		3ro	JG ACUEDUCTO	\$82.60	\$743.40
29	TAPONES DE 1/2" PVC PRESION	2do	JG ACUEDUCTO	\$2.36	\$679.68
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$5.90	\$1,699.20
30	TAPONES DE 3/4" PVC PRESION	2do	JG ACUEDUCTO	\$3.54	\$1,019.52
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$7.08	\$2,039.04
31	TAPONES DE 1" PVC PRESION	2do	JG ACUEDUCTO	\$6.20	\$892.08
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$11.80	\$1,699.20
32	TAPONES DE 1 1/2" PVC PRESION	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$9.91	\$1,427.33
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$21.24	\$3,058.56
33	TAPONES DE 2" PVC PRESION	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$16.05	\$1,283.84
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$18.88	\$1,510.40
34	TAPONES DE 3" PVC PRESION	2do	JG ACUEDUCTO	\$53.10	\$4,153.60
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$106.20	\$8,496.00
35	TEE DE 1/2" PVC DE PRESIÓN	2do	JG ACUEDUCTO	\$7.08	\$339.84
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$8.26	\$396.48
36	TEE DE 3/4" PVC DE PRESIÓN	2do	JG ACUEDUCTO	\$9.85	\$472.94
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$11.80	\$566.40
37	TEE DE 1" PVC DE PRESIÓN	2do	JG ACUEDUCTO	\$17.70	\$566.40
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$20.06	\$641.92
38	CODO 1/2*90° PVC PRESION	2do	JG ACUEDUCTO	\$5.90	\$472.00
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$7.08	\$566.40
39	CODO 3/4*90° PVC PRESION	2do	JG ACUEDUCTO	\$8.85	\$708.00
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$10.62	\$849.60
40	CODO 1*90° PVC PRESION	2do	IMPORTADORA PERDOMO	\$16.52	\$792.96
45	COUPLING DE 1/2 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$3.84	\$2,696.32
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$4.72	3,322.88
47	COUPLING DE 1 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$8.26	\$578.20
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$9.44	\$660.80
48	COUPLING DE 3/4 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$4.72	\$2,718.72
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$5.90	\$3,398.40
49	COUPLING DE 2 PVC	2do	JG ACUEDUCTO	\$23.60	1,510.40
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$25.96	\$1,661.40

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue signature and some scribbles.


50	UNION DE DRESSER Ø3/4	2do	JG ACUEDUCTO	\$56.64	\$2,152.32
		3ro	GARCIA Y LLERANDI	\$47.20	\$2,197.16
51	UNION UNIVERSAL PVC 1/2	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$22.42	\$179.36
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$35.40	\$283.20
52	JUNTAS DRESSER DE ½" PVC	2do	GARCIA Y LLERANDI	\$37.17	1,561.14
		3ro	IMPORTADORA PERDOMO	\$43.66	\$1,833.72
53	JUNTAS DRESSER DE ¼" PVC	2do	IMPORTADORA PERDOMO	\$53.10	\$3,770.10
		3ro	GARCIA Y LLERANDI	\$56.64	\$4,021.44
58	LLAVE 200 TWISTED	2do	COMERCIAL VIBA	\$3,835.00	\$383,500.00


SÉPTIMO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **INAPA**, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

OCTAVO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm. 13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 09:30 a.m. del día veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lic. Sasha Linnette Gonzalez Coronado
 Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amin Arnaud Bisson
 Director Ejecutivo, Presidente


Lic. Francia D. Aquino Ledesma
 Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Lic. Julise Eusebio
 Enc. Interina Oficina Acceso a la
 Información, Miembro


Lic. Wellington Jiménez
 Director Jurídico
 Miembro